

GARANTÍA SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO UNIVERSAL

1. DURACIÓN DE LA GARANTÍA

Todos los productos, excepto los módulos solares fotovoltaicos, aerovoltaicos y aerotérmicos tienen una garantía de 2 años. Los módulos solares, fotovoltaicos, aerovoltaicos y aerotérmicos tienen una garantía de 20 años.

La garantía se aplica a partir de la fecha de facturación. El cambio o la reparación de una pieza durante el periodo de garantía no podrá prolongar la vida de la garantía más que la inmovilización del material y cualquiera que sea su duración. Las piezas de recambio permanecerán disponibles mientras dure esta garantía comercial.

2. ALCANCE DE LA GARANTÍA

La garantía cubre cualquier defecto de fabricación y se refiere al cambio o reparación, a discreción de SYSTOVI, de las piezas que se reconozcan como defectuosas tras su examen por SYSTOVI, excluyendo los costes de mano de obra, desplazamiento, cualquier indemnización y extensión de garantía.

Los defectos estéticos o de apariencia no dan lugar a ninguna garantía o responsabilidad de SYSTOVI.

Las condiciones de esta garantía no excluyen las garantías legales previstas por el Código Civil. La responsabilidad de SYSTOVI se limita entonces al precio cobrado por SYSTOVI por los productos suministrados objeto del litigio, excluyendo cualquier otra indemnización por daños materiales o inmateriales (pérdida de uso, pérdida de productividad u otros).

3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA

Cualquier defecto debe ser objeto de una reclamación por escrito en un plazo máximo de 15 días a partir de su descubrimiento.

El comprador debe demostrar el defecto constatado y proporcionar una descripción detallada.

Ninguna devolución de producto podrá tener lugar sin el acuerdo previo, expreso y escrito de SYSTOVI.

SYSTOVI optará por la reparación o sustitución de los productos reconocidos como defectuosos.

Las piezas cambiadas pasarán a ser propiedad de SYSTOVI.

GARANTÍA DE LA POTENCIA ELÉCTRICA

En condiciones de medida normalizadas, los módulos solares fotovoltaicos aerovoltaicos y aerotérmicos de SYSTOVI, tienen una potencia eléctrica y térmica nominal especificada.

Para conocer los valores nominales correspondientes, consulte la hoja de especificación del módulo. Las garantías de potencia térmica y eléctrica detalladas a continuación no constituyen garantías de productividad.

1. GARANTÍA DE POTENCIA ELÉCTRICA

La potencia eléctrica está garantizada durante veinticinco (25) años.

El primer año, la potencia garantizada es del 95% de la potencia eléctrica mínima especificada. A continuación, la garantía disminuirá 0,625 puntos por año, hasta alcanzar una potencia garantizada del 80% en el vigésimo quinto año.

2. GARANTÍA DE POTENCIA TÉRMICA

Siempre que haya adquirido el sistema de control del rendimiento de los módulos térmicos SYSTOVI, la potencia térmica de los módulos está garantizada durante veinticinco (25) años, hasta el 90% de la potencia mínima especificada.

3. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE POTENCIA

Si el cliente final detecta una potencia inferior a la garantizada (mediante el sistema de control de rendimiento térmico SYSTOVI para la garantía térmica), deberá comunicarlo a SYSTOVI por correo certificado con acuse de recibo, en el plazo de quince días desde que se detecte la diferencia.

El justificante de compra original deberá adjuntarse al envío. La devolución de módulos, a cargo del cliente final, sólo se aceptará previa autorización escrita de SYSTOVI. SYSTOVI controlará la potencia de los módulos en fábrica.

Si la potencia medida por SYSTOVI es inferior a la potencia garantizada, SYSTOVI compensará la pérdida de potencia, (a) bien suministrando módulos de sustitución para mantener los valores anteriores, (b) bien suministrando un número suficiente de módulos adicionales para compensar la potencia faltante, (c) bien reparando los módulos, (d) bien mediante compensación económica. El importe de la indemnización se calcula en función del porcentaje de pérdida de potencia (diferencia entre la potencia garantizada y la potencia medida) aplicado al valor actual de los módulos en la fecha de aplicación de la garantía (si un módulo sólo presenta un rendimiento térmico efectivo del 70% del valor nominal, en lugar de un rendimiento garantizado del 90%, la indemnización sería entonces igual al 20% del valor actual del módulo si esta solución fuera retenida por SYSTOVI).

Las garantías de potencia no cubren los gastos de transporte de los módulos devueltos, ni los gastos de envío de los módulos reparados o sustituidos, ni los gastos de instalación, desmontaje o reinstalación de los módulos. En caso de entrega de módulos de sustitución, el cliente no podrá reclamar el uso de módulos nuevos.

SYSTOVI está autorizado a entregar como sustitución módulos usados y/o reparados. El módulo de sustitución propuesto podrá ser de un modelo.

Datos:

Modelo:

Nº Facturas:

Constructor / Promotor:

Empresa: CIF:

Dirección:

Población: **C.P.:**

Provincia: **País:**

Teléfono: **Fax:**

E-mail: